Convocatoria de de subvenciones destinadas a proyectos de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y bases reguladoras, año 2023

ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2023."

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2023, adoptó el acuerdo relativo a la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y BASES REGULADORAS. AÑO 2023.", publicándose su edicto de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia número 103 del 2 de junio de 2023.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran resumidos a continuación.

La Base Octava "*Procedimiento*" que regula la presente convocatoria de subvenciones, dispone que "*Dentro del plazo establecido, las entidades presentarán sus solicitudes, acompañadas de la documentación requerida en la Base Séptima. Recibidas las solicitudes y documentación que debe acompañarlas se procederá a su estudio*" y "*En el supuesto de resultar incompletas de conformidad con lo exigido en las presentes Bases, se publicará un Anuncio (Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica) en el que se hará constar las entidades que necesitan completar la documentación exigida en las Bases, contando con un plazo de diez días para la subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución expresa dictada en los términos previstos por la LPACAP. El requerimiento de subsanación a las entidades se efectuará mediante publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica municipal, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la LPACAP.*"

Realizada por el órgano instructor la revisión de las solicitudes y de la documentación presentada, se procede a requerir a las siguientes entidades solicitantes que acompañen los documentos que se les indica a continuación:

ÁMBITO 1			
EXPTE.	**ENTIDAD**	**CIF**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
1.2.	**ANILIA - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE**	G03816808	Los documentos presentados por la entidad ANILIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- CIF. 3.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I. y poder de representación del firmante de la solicitud. 4.- Organigrama.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 2 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			5.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 6.- Memoria de actividades de 2022. 7.- Contrato de alquiler. 8.- Recibo del último mes de alquiler pagado. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
1.3.	**ADACEA - ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**	G53929865	Los documentos presentados por la entidad ADACEA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Actualización del Certificado de Delitos Sexuales de la correspondiente trabajadora con fecha del 05/01/2023 (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).
1.4.	**APANAH - ASOCIACION DE PADRES Y DEFICIENTES AUDITIVOS**	G53093514	Los documentos presentados por la entidad APANAH que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Se presenta la Memoria de 2021, sin embargo se requiere la presentación de la Memoria de 2022.
1.6.	**COCEMFE - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**	G03337375	Los documentos presentados por la entidad COCEMFE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
1.7.	**UPAPSA - UNIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALICANTE**	G03097284	Los documentos presentados por la entidad UPAPSA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I – La cantidad solicitada no puede ser superior al 80% del coste total del proyecto, por lo que se requiere reajuste de la misma. 2.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
1.9.	**ASOCIDE - ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD**	G54414685	Los documentos presentados por la entidad ASOCIDE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 3 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

	VALENCIANA		1.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma.
1.10.	**ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA**	G53223558	Los documentos presentados por la entidad ADIEM que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
1.11.	**AODI - ASOCIACIÓN DE OCIO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**	G53927448	Los documentos presentados por la entidad AODI que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
1.12.	**ASOCIACION ALICANTINA SINDROME DE DOWN**	G53097762	Los documentos presentados por la ASOCIACION ALICANTINA SINDROME DE DOWN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
1.13.	**ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE**	G53615795	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.
1.14.	**ADEMA - ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALICANTE**	G53113221	Los documentos presentados por la entidad ADEMA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.
1.15.	**A.E.B.H.A. - ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE**	G03159902	Los documentos presentados por la entidad AEBHA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
1.16.	**ALCER - ASOCIACIÓN ALICANTINA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN**	G03124930	Los documentos presentados por la entidad ALCER que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 4 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

1.17.	**APESOA - ASSOCIACIÓ DE PERSONES SORDES DE L'ALACANTÍ**	G03066982	Los documentos presentados por la entidad APESOA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- CIF. 3.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I. y poder de representación del firmante de la solicitud. 4.- Organigrama. 5.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 6.- Memoria de actividades de 2022. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
1.18.	**FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**	G53099750	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
1.19.	**ASPALI - ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE-TEA**	G54302476	Los documentos presentados por la entidad ASPALI que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
1.20.	**APNEA - ASOCIACIÓN PADRES Y NIÑOS ESPECIALES DE ALICANTE**	G53754479	Los documentos presentados por la entidad APNEA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Actualización del Certificado de Delitos Sexuales de la correspondiente trabajadora con fecha del 18/01/2023 (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).
1.21.	**ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISMO DE LA**	G03776358	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA que se han de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 5 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

	COMUNIDAD VALENCIANA		presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I – La cantidad solicitada no puede ser superior al 80% del coste total del proyecto, por lo que se requiere reajuste de la misma. 2.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 4.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma.
1.22.	**ALASAC - ASOCIACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES Y TALENTOS DE ALICANTE**	G42551739	Los documentos presentados por la entidad ALASAC que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Anexo I – La cantidad solicitada no puede ser superior al 80% del coste total del proyecto, por lo que se requiere reajuste de la misma. 3.- Anexo III. 4.- CIF. 5.- Organigrama de la Entidad. 6.- Certificado de Delitos Sexuales de los/las profesionales que participan en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria). 7.- Memoria anual de actividades de 2022. 8.- Alta a Terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
1.23.	**AFA - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE**	G03786423	Los documentos presentados por la entidad AFA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.

ÁMBITO 2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 6 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2.2.	**AIEM - ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE**	G53673497	Los documentos presentados por la entidad AIEM que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo IV: El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
2.5.	**ACAVIH - ASSOCIACIO CIUTADANA D'ALACANT PEL VIH**	G54596077	Los documentos presentados por la entidad ACAVIH que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 3.- Organigrama de la entidad. 4.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma..
2.6.	**ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL**	G03563327	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Certificados negativos de Delitos Sexuales de los/las profesionales que participan en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).
2.9.	**ONG RECICLA - ALICANTE PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO NORTE-SUR**	G53319596	Los documentos presentados por la entidad RECICLA - ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.
2.10.	**ASOCIACIÓN RED MADRE ALICANTE**	G54873930	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN RED MADRE ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I: Indicar la cantidad solicitada. 2.- Anexo VI: Instancia de alta a terceros relativa a la información bancaria remitida a Tesorería.
2.11.	**FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**	G53863403	Los documentos presentados por la entidad NOVA FEINA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
2.12.	**OBRA SOCIAL STA. LUISA DE MARILLAC – HIJAS DE LA CARIDAD DE S.V.P.**	R-0300400-I	Los documentos presentados por la entidad HIJAS DE LA CARIDAD DE S.V.P. que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 7 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
2.14.	**REMAR VALENCIA**	G46719449	Los documentos presentados por la entidad REMAR VALENCIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Contrato de alquiler. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.
2.16.	**ASTI-ALICANTE - ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES**	G53806576	Los documentos presentados por la entidad ASTI-ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
2.17.	**DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE**	G54710942	Los documentos presentados por la entidad DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 2.- Organigrama – especificar el perfil profesional, como mínimo, de las personas que componen la Junta Directiva de la entidad.
2.18.	**ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO**	G79408852	Los documentos presentados por la entidad ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.
2.19.	**FAGA - FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS**	G03417144	Los documentos presentados por la entidad FAGA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Anexo III – El remitido figura en blanco. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 4.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma.
2.20.	**ASAFAN - ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS**	G03979051	Los documentos presentados por la entidad ASAFAN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 8 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

2.21.	**APAMM - ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA**	G53218467	Los documentos presentados por la entidad APAMM que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 4.- CIF. 5.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I y poder de representación del firmante de la solicitud. 6.- Organigrama. 7.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 8.- Memoria 2022. 9.- Contrato de alquiler. 10.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
2.22.	**ASOCIACIÓN LABOR**	G54145156	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN LABOR que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Organigrama de la entidad. 3.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma.
2.23.	**LNA - LA NUEVA ASOCIACIÓN DE ALICANTE**	G54189543	Los documentos presentados por la entidad LNA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Anexo I - La cuantía máxima de la subvención por proyecto será de 15.000 €. 3.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 4.- Anexo V – Incluir el n.º de participantes en el Punto Sexto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 9 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			5.- Organigrama – Descripción de los perfiles profesionales, como mínimo, de la Junta Directiva. 6.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma.
2.24.	**PLAES - PLATAFORMA EMPRESARIAL SOLIDARIA**	G54841036	Los documentos presentados por la entidad PLAES que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Anexo I – Indicar el nombre del proyecto presentado. 3.- Anexo III. 4.- Anexo IV. 5.- Anexo V – Incluir el n.º de participantes en el Punto Sexto. 6.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 7.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I y poder de representación del firmante de la solicitud. 8.- Organigrama – Descripción de los perfiles profesionales, como mínimo, de la Junta Directiva. 9.- Memoria anual de 2022. 10.- Contrato de alquiler. 11.- Justificante de pago del recibo de alquiler del último mes. 12.- Alta a terceros aprobada por Tesorería o, en su caso, instancia de solicitud de la misma. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.

ÁMBITO 3			
EXPTE	**ENTIDAD**	**CIF**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
3.1.	**ACOMAR - COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE**	G53457453	Los documentos presentados por la entidad ACOMAR que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo IV: El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
3.2.	**ASOCIACIÓN DESARROLLO SOCIOSANITARIO**	G42590463	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN DESARROLLO SOCIOSANITARIO TABARCA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 10 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

	TABARCA		1.- Memoria anual de 2022. 2.- Anexo I: Indicar la cantidad solicitada. 3.- Anexo VI: Instancia de alta a terceros relativa a la información bancaria remitida a Tesorería.
3.3.	**CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA-ALICANTE**	R0300205B	Los documentos presentados por la entidad CÁRITAS DIOCESANA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de Documentos. 2.- Memoria anual de 2022. 3.- Organigrama de la entidad, relación de miembros que componen el equipo profesional y descripción de categorías, cargos, tareas y horario de dedicación.
3.4.	**ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA**	G54689534	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice Documentos. 2.- Anexo I - La cuantía máxima de la subvención por proyecto será de 15.000 €. 3.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. Adecuar a modificación del Anexo I. 4.- Organigrama – Descripción de los perfiles profesionales, como mínimo, de la Junta Directiva. 5.- Instancia de alta a terceros relativa a la información bancaria remitida a Tesorería.

ÁMBITO 4			
EXPTE.	**ENTIDAD**	**CIF**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
4.1.	**FUNDACIÓN DASYC**	G96291943	Los documentos presentados por FUNDACION DASYC que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Los Anexos II y IV no corresponden con el modelo solicitado. De igual modo, no aparecen desglosadas las subvenciones recibidas. 2..- Indice de documentos. 3.- Alta a Terceros – En el caso de no haber sufrido ningún cambio en los datos, especificar en el índice de documentos que ya se entregó el año pasado. Si ha habido modificaciones, entregar la instancia de su presentación en Tesorería.

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 11 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

4.2.	**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE**	G85590685	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA, ALICANTE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- CIF.
4.3.	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	Q286001G	Los documentos presentados por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III: No se desglosan las diferentes subvenciones (como mínimo han de figurar las del Ayuntamiento de Alicante). 2.- Anexo IV: No se usa el formato establecido al efecto.

ÁMBITO 5			
EXPTE.	**ENTIDAD**	**CIF**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
5.1.	**ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO**	G28309862	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES NUEVO FUTURO que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido.
5.2.	**FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA**	G53898615	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo IV: El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 2.- Alta a Terceros – En el caso de no haber sufrido ningún cambio en los datos, especificar en el índice de documentos que ya se entregó el año pasado. Si ha habido modificaciones, entregar la instancia de su presentación en Tesorería.
5.3.	**FUNDACIÓN GLOBALON**	G54475678	Los documentos presentados por la entidad GLOBALON que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Memoria anual de 2022. 3.- Certificado de Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 12 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			presente convocatoria). 4.- CIF. 5.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I y poder de representación del firmante de la solicitud. 6.- Organigrama. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
5.4.	**ASPANION - ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NINAS Y NINOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**	G46725180	Los documentos presentados por la entidad ASPANION que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Alta a Terceros – En el caso de no haber sufrido ningún cambio en los datos, especificar en el índice de documentos que ya se entregó el año pasado. Si ha habido modificaciones, entregar la instancia de su presentación en Tesorería.
5.5.	**PAYASOSPITAL**	G96642319	Los documentos presentados por la entidad PAYASOSPITAL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Certificado de Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria).
5.6.	**ASOCIACIÓN LOSANA**	G54092267	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN LOSANA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I – La cantidad solicitada no puede ser superior al 80% del coste total del proyecto, por lo que se requiere reajuste de la misma. 2.- Anexo III - El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 4.- CIF. 5.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I y poder de representación del firmante de la solicitud. 6.- Organigrama. 7.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. 8.- Memoria anual de actividades de 2022. 9.- Certificado Delitos Sexuales de las personas implicadas en el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 13 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria). * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
5.8.	**ASOCIACIÓN GRUPO GAIA**	G54797626	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN GRUPO GAIA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo I - La cantidad solicitada no puede ser superior al 80% del coste total del proyecto, por lo que se requiere reajuste de la misma. 2.- Anexo III - El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 3.- Anexo IV – El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 4.- Indice de Documentos. 5.- Organigrama. 6.- Inscripción en el Registro Municipal de Entidades. 7.- Memoria anual de actividades de 2022. 8.- Certificado Delitos Sexuales de las personas implicadas en el proyecto (según las bases solo serán admitidos los certificados expedidos con una antelación máxima de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud a la presente convocatoria). * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
5.9.	**ASOCIACIÓN LOLA BUSCA NUEVA IMAGEN**	G54835822	Los documentos presentados por la ASOCIACIÓN LOLA BUSCA NUEVA IMAGEN que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III. El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV. Al no haberse presentado a la convocatoria anterior del año 2022, no corresponde ingreso por subvención de la Concejalía de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Alicante. Para el caso en que se refiera a otras subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Alicante, especificar en “Otros” el origen de los ingresos reflejados con este concepto. 3.- Anexo VI. Instancia de alta a terceros relativa a la información bancaria remitida a Tesorería.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 14 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

ÁMBITO 6			
EXPTE.	**ENTIDAD**	**CIF**	**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
6.1.	**FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**	G73038457	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Anexo III. El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado. 2.- Anexo IV. El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe concedido. 3.- Autorización como Centro de Día de Apoyo al Tratamiento no actualizado. Se presenta una prórroga con fecha del 23/11/2017 con una validez máxima de 4 años, por lo que caducó en el año 2021. 4.- Organigrama de la entidad, cargos generales de la entidad y organigrama de la delegación de la Provincia de Alicante.
6.2.	**FUNDACIÓN AEPA**	G53413746	Los documentos presentados por la FUNDACIÓN AEPA que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Memoria anual de actividades de 2022. 3.- CIF. 4.- Estatutos vigentes de la entidad y, en su caso, D.N.I. y poder de representación del firmante de la solicitud. 5.- Organigrama. 6.- Inscripción en Registro Municipal de Entidades y en el Registro de Titulares de Actividades, Servicios y Centros. * Para el caso en que la referida documentación haya sido presentada en convocatorias anteriores, se deberá hacer constar la fecha y motivo de su presentación así como dependencia y expediente en que fueron emitidos.
6.3.	**VIDA LIBRE**	G03779766	Los documentos presentados por la entidad VIDA LIBRE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes: 1.- Indice de documentos. 2.- Anexo III: El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.
6.4.	**PROYECTO HOMBRE**	G53363131	Los documentos presentados por la entidad PROYECTO HOMBRE que se han de presentar, subsanar o sustituir son los siguientes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 68ffd679-76b1-4e4a-a734-d4d4988c3db8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17539613
Fecha de impresión: 28/07/2023 13:00:24
Página 15 de 15
FIRMAS
1.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 28/07/2023 10:07
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/07/2023 10:35

			1.- Anexo III. El ingreso asignado a concepto de Subvención Acción Social debe coincidir con el importe solicitado.

La documentación requerida deberá ser presentada de la misma forma que para la presentación de la solicitud, en el trámite electrónico específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante – Catálogo de Servicios – Apartado Servicios Sociales – Subsanación de solicitud para la "Convocatoria de subvenciones destinadas a Proyectos de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y Bases Reguladoras, año 2023".

El plazo de presentación de la subsanación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución expresa dictada en los términos previstos por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha presentación deberá ser comunicada por correo electrónico, a la siguiente dirección: subvenciones.accionsocial@alicante.es, en la misma fecha de su presentación telemática (Sede Electrónica), adjuntando en dicho correo electrónico una copia donde figure claramente el n.º de registro oficial de dichos documentos y la relación de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente:
La Concejala-Delegada de Bienestar Social, M.ª Begoña León Brotóns.
El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php